

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8865 *INSTITUTO GERONTOLÓGICO ASTUR, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO INSTITUTO GERONTOLÓGICO IGA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad INSTITUTO GERONTOLÓGICO ASTUR S.L. ha adoptado en fecha 30 de octubre acuerdo de escisión parcial de la misma en favor de la sociedad de nueva creación GRUPO INSTITUTO GERONTOLÓGICO IGA, S.L mediante la transmisión un bloque patrimonial a la misma en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escidente (que lo serán a su vez de la sociedad de nueva creación) y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 2 de julio de 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 131 de 10 de julio de 2018. Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión en la forma legalmente prevista. Asimismo, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de escisión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de escisión.

Gijón, 31 de octubre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración de Instituto Gerontológico Astur, S.L, José Ramón Avelino Campos Mulero.

ID: A180068910-1